

HOMICIDIOS  
DELITOS  
PORTACIÓN  
REGISTRO

POLITICAS DE CONTROL  
ESPIRAL CICLO DE VIOLENCIA  
convivencia ciudadana  
tratado comercio armas

## **INFORME ESTADISTICO 6**

Armas de Fuego y Violencia en Costa Rica

**SISTEMA DE INFORMACION  
SOBRE VIOLENCIA Y DELITO (SISVI)**

**Observatorio de la Violencia**  
Dirección General para la Promoción de la Paz  
y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ)

I Semestre 2011. Diciembre 2011

# **INFORME ESTADISTICO 6**

Armas de Fuego y Violencia en Costa Rica

SISTEMA DE INFORMACION  
SOBRE VIOLENCIA Y DELITO (SISVI)

VI Informe Estadístico



***Documento elaborado por el Observatorio de la Violencia***

***Equipo de trabajo:***

*Max Loría Ramírez (Viceministro de Paz)*

*Ana Lucía Cascante Acuña (Asesora del Viceministro de Paz)*

*Susana María Godínez Hernández (Asesora en Estadística OdV)*

[www.mjp.go.cr](http://www.mjp.go.cr)

[www.culturadepaz.mjp.go.cr](http://www.culturadepaz.mjp.go.cr)

Dirección General para la Promoción de la Paz y la Convivencia Ciudadana (DIGEPAZ).  
Ministerio de Justicia y Paz. San José. Julio, 2011. Teléfono: 2233 0880

## Tabla de contenidos

INTRODUCCION .....	5
EL CICLO DE LA VIOLENCIA.....	5
EFFECTOS DE LAS ARMAS DE FUEGO SOBRE LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA .....	8
INCIDENCIA DE LAS ARMAS DE FUEGO EN LOS DELITOS .....	11
El uso de armas en homicidios .....	12
REGISTROS PÚBLICOS DE LAS ARMAS DE FUEGO .....	13
Presencia de armas de fuego en el espacio local.....	14
ACTITUDES DE LOS COSTARRICENSES FRENTE A LA PROLIFERACION DE ARMAS DE FUEGO.....	16
Actitudes hacia las armas de fuego .....	16
¿Quiénes tienen armas de fuego? .....	16
POLITICAS DE CONTROL Y RECOMENDACIONES .....	18
BIBLIOGRAFIA .....	23

## INTRODUCCION

Este trabajo presenta una descripción del problema con las armas de fuego en Costa Rica. Tiene como objetivo general plantear esta situación como una de las principales causas asociadas al crecimiento de la criminalidad, sobre todo la más violenta, en el país. Busca también generar algunas ideas para formular mejores políticas de control y prevención de la violencia armada.

## EL CICLO DE LA VIOLENCIA

La seguridad ciudadana se entiende como la condición personal, real y percibida, de encontrarse libre de amenaza de violencia y despojo por parte de otros. La mayoría de los especialistas<sup>1</sup> están de acuerdo en dividirla en dos fenómenos independientes, pero con una relación mutua entre ellos.

El primer fenómeno es el de la delincuencia en sí; la parte objetiva de la criminalidad. Para estudiarlo, deben analizarse la cantidad de hurtos, robos, homicidios, violaciones, y todos los otros delitos que se cometen en un espacio y tiempo determinado.<sup>2</sup>

El segundo fenómeno trata la percepción que tienen los ciudadanos con respecto a la criminalidad objetiva. Es la dimensión subjetiva del concepto: sentimientos, emociones y miedos que tiene la población a partir de lo que perciben con respecto a la delincuencia<sup>3</sup>.

Cuando se combinan ambos elementos las sociedades corren el peligro de ingresar en círculos viciosos que más bien pueden generar más violencia e inseguridad. En este contexto, lo cierto es que los ciudadanos toman diversos tipos de medidas para sentirse un poco más seguros. Algunas de estas medidas son de tipo preventivo, y efectivamente elevan las condiciones de seguridad de la población<sup>4</sup>. Por ejemplo la organización de las comunidades para la prevención del delito en conjunto con las autoridades de la policía ha producido resultados positivos<sup>5</sup>. En forma contraria, los habitantes pueden adoptar también cierto tipo de medidas que más bien elevan su posibilidad para ser víctimas del

---

<sup>1</sup> Por ejemplo: Rico José María & Salas, Luis. *Inseguridad ciudadana y policía*. Madrid: TECNOS, 1998.

<sup>2</sup> Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. *El Arsenal Invisible: armas livianas y seguridad ciudadana en la postguerra centroamericana*. San José: Fundación Arias, 2001.

<sup>3</sup> Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano Ídem. Pág.27

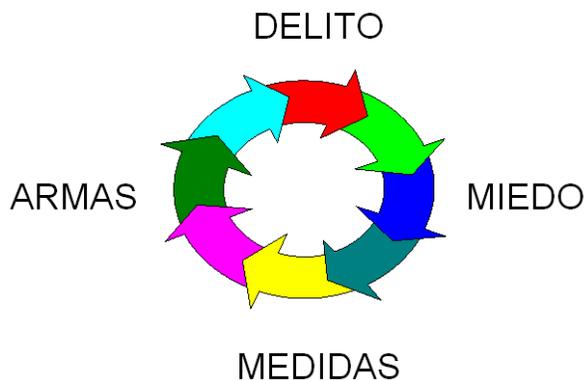
<sup>4</sup> Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Ídem. Pág. 27

<sup>5</sup> Revisar: Rico José María & Chinchilla, Laura. *La prevención comunitaria del delito*. Florida: Centro para la Administración de Justicia, 2001. / Fruling, Hugo. "Modernización de la policía". Ponencia presentada al Foro *Convivencia y seguridad ciudadana en el istmo centroamericano*. San Salvador: BID, 1998. /Chinchilla, Laura. "Policía de orientación comunitaria: Una adecuada alianza entre policía y comunidad para revertir la inseguridad". Ponencia presentada en el Seminario *Diálogos sobre convivencia ciudadana*. Santiago: BID, 1999.

delito<sup>6</sup>. Estas últimas, tienen un efecto contraproducente y elevan los niveles objetivos de delincuencia<sup>7</sup>.

Se origina entonces este círculo vicioso. Debido al miedo provocado por el delito, la ciudadanía toma medidas que elevan el crimen, produciéndose a la vez más miedo y más delincuencia.

**Gráfico 1**  
**El Ciclo de la Violencia**



En Costa Rica, al analizar la tendencia en cuanto al comportamiento del delito se ha observado un crecimiento de la delincuencia objetiva, lo cual ha sido evidente desde hace tiempo al estudiar las estadísticas que lleva el Poder Judicial<sup>8</sup>. Esta situación ha provocado en el costarricense un incremento del sentimiento de inseguridad. Por ejemplo, y según los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad (Ejecutada en el 2006 por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo junto al Ministerio de Justicia y el Ministerio de Seguridad Pública)<sup>9</sup> el 33.1% de los entrevistados considera la inseguridad como el principal problema del país, como lo muestra el cuadro 1.

---

<sup>6</sup> Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. Op. Cit. (2001)

<sup>7</sup> Revisar: Chinchilla, Laura. *Seguridad ciudadana: El caso de Costa Rica*. Ponencia presentada al Foro *Gobernabilidad Democrática y Seguridad Ciudadana en Centroamérica*. San José: CRIES, 1999.

<sup>8</sup> Chinchilla, Ídem. / Carranza, Elías. *Criminalidad: prevención o promoción*. San José: UNED, 1995.

<sup>9</sup> PNUD. *Encuesta Nacional de Seguridad 2006*. San José: PNUD, 2006.

**Cuadro 1**  
**Principal problema que tiene el país actualmente según variables de interés**  
**(en porcentajes)**

Principal problema	Porcentaje
<b>Total</b>	<b>100</b>
Inseguridad - delincuencia	33,1
<b>Económicos</b>	<b>28,8</b>
Drogas-narcotráfico	13
<b>Corrupción</b>	<b>12,5</b>
Servicios Públicos	2,6
<b>Otros</b>	<b>7,4</b>
Ns-Nr	2,6

Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública 2006.

Frente a este problema, las personas afirman haber tomado medidas para mejorar la seguridad del hogar. La mayoría están en la categoría de prevención situacional como: instalar rejas (59%), dejar una persona que la cuida (47%), tener uno o varios perros para cuidar (38%), tener cochera para proteger el carro (30%) e instalar cerraduras especiales (20%). Solo un 12% dice participar dentro de programas de “barrio organizado con policía comunitaria”.

Sin embargo, también encontramos medidas que más bien podría acelerar el Ciclo de la Violencia. En particular un 5.9% de los entrevistados mencionó haber adquirido un arma de fuego como medida para mejorar la seguridad del hogar.

## EFFECTOS DE LAS ARMAS DE FUEGO SOBRE LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA

El efecto negativo del uso de armas de fuego ha sido destacado en diversas investigaciones a nivel Internacional. Según el Centro Internacional para la Prevención del Crimen (CIPC), los países que tienen una tasa elevada de posesión de armas, también tienen tasas elevadas de homicidios y suicidios<sup>10</sup>. Otros estudios concluyen que la posesión de armas de fuego aumenta 2.7 veces el riesgo de muerte para los integrantes del hogar<sup>11</sup>. La Organización de las Naciones Unidas<sup>12</sup> menciona el incremento en los homicidios y suicidios causados por armas de fuego en diferentes países.

El debate internacional al respecto es amplio, y en la mayoría de lugares aún inconcluso. Muchos de los grupos que defienden la tenencia de armas argumentan, que es una forma para defenderse de posibles agresiones o delitos, y que por tanto se incrementa la seguridad. Estos grupos afirman que la posesión de una arma de fuego es un elemento disuasorio frente un eventual delincuente, y que todas las restricciones para que los ciudadanos porten armas, favorece más bien al infractor.

Lo cierto es que la posesión de armas de fuego genera riesgos tanto a nivel individual como social, y sus consecuencias tienen un impacto directo en la integridad física y psicológica, principalmente de la víctima del delito.

En específico para la persona que porta un arma, los peligros se enfocan en los siguientes aspectos:

1. Puede aumentar el riesgo de suicidio para el propietario o los miembros de la familia.
2. Puede elevar el riesgo de accidentes, incluso letales.
3. Puede aumentar el riesgo de que el mismo poseedor del arma pueda cometer delitos en casos de violencia doméstica, riñas u otras disputas.
4. Intentar defenderse de un agresor igualmente armado, puede provocar una tragedia, con resultados irreparables.

En el caso de la afectación a terceros o para el conjunto de la sociedad, se perfilan los siguientes:

- Los enfrentamientos con armas pueden provocar víctimas accidentales por “balas perdidas”.

---

<sup>10</sup> Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano. (2001). *El Arsenal Invisible: armas livianas y seguridad ciudadana en la postguerra centroamericana*. San José, Costa Rica.

<sup>11</sup> Guerrero, R. (1998). Control de la violencia a través de los factores de riesgo. Ponencia presentada al Foro: Convivencia y seguridad ciudadana en el istmo centroamericano. San Salvador: BID.

<sup>12</sup> Organización de Naciones Unidas. (1996). *Medidas para el control de las armas de fuego*. Informe del Secretario General. Viena: ONU.

- La proliferación generalizada de armas, facilitando su acceso, en ocasiones sin cumplir con los requisitos necesarios para su tenencia.
- La mala o poca regulación de la venta, lo que puede generar la propagación de mercados ilegales.
- El robo de armas legalmente registradas que acaban siendo utilizadas en la ejecución de un delito o crimen.

En Costa Rica, con mayor frecuencia vemos en los medios de comunicación casos de homicidios con armas de fuego en situaciones de violencia doméstica; reiterados accidentes donde los niños son víctimas al mismo tiempo<sup>13</sup>; amenazas, robos, asesinatos a causa de disputas vecinales<sup>14</sup> o asaltos; muertes por balas perdidas<sup>15</sup>, o los casos donde por tratar de evitar un robo se es víctima de una arma de fuego<sup>16</sup>.

Entendemos que existe una problemática real, en torno al mal uso de las armas de fuego y de las consecuencias asociadas. Daño que se traduce en la afectación física y psicológica de las víctimas, y en la carga a la salud que representa para el Estado el costo médico por accidentes, delitos y muertes provocadas.

A nivel internacional los estudios concuerdan con esta realidad, evidenciando esta problemática a través de las siguientes conclusiones<sup>17</sup>:

1. Existen correlaciones altas y estadísticamente significativas entre la prevalencia de armas en un país, y las tasas de suicidios, las tasas de homicidio contra mujeres y los asaltos con violencia sobre las personas (Killias y Van Kesteren 2001).
2. Los países que sufren de altas tasas de homicidios presentan en general un porcentual de los mismos cometidos por arma de fuego relativamente alto (Naciones Unidas 1998).
3. En ciudades donde las tasas de criminalidad son similares, las tasas de homicidio pueden ser hasta cinco veces superiores en las ciudades donde existe un fácil acceso a las armas (Sloan *et.al.* 1988).
4. En lugares donde se imponen restricciones a la tenencia de armas, la disminución de la criminalidad violenta es más acentuada que donde no existen tales (FBI 1997).

---

13 *“Tragedia entre hermanos”* En: La Nación 10 de junio del 2001 / *“Niño mató a hermano de un balazo”* En La Nación 24 de abril del 2004 / *“Grave adolescente baleado por un amigo”* En: La Nación 20 de mayo del 2004. / *“Jugando con arma se dispara en la cabeza”* En: Diario Extra 17 de julio 2010. / *“Jugando con arma niño muere de tiro en la cabeza”* En Diario Extra, 30 de agosto del 2011.

14 *“Tres muertos por conflicto vecinal”* En: La Nación, 19 de octubre del 2001. / *“Lío vecinal fue a tribunales”* En La Nación, 20 de octubre del 2001. / *“Un vecino es detenido por amenazas con armas”* En: El deber.com, 14 de mayo del 2011.

15 *“Bala pérdida hirió a menor que jugaba en bicicleta”* En La Nación, 25 de enero del 2011. / *“Bala pérdida mata a madre que buscaba refugio para su hijo”* En La Nación, 27 de junio del 2011. / *“Bala perdida hiere a niña de 9 años en la cabeza”* En La Nación, 28 de enero del 2011. / *“Ciclista fallece tras recibir bala perdida en Limón”* En La Nación, 17 de enero del 2011.

16 *“Asesinado por evitar robo”* En La Nación, 13 de octubre del 2001.

17 Cano, I. (2004). *Armas: ¿Protección o peligro?*. En Dimensiones de la violencia. PNUD: San Salvador.

5. Las agresiones entre miembros de la misma familia o entre personas íntimas tienen una probabilidad de acabar en muerte tres veces superior cuando son perpetradas con un arma de fuego (Saltzman 1992).
6. Los robos con arma de fuego tienen una tasa de letalidad tres veces superior a los robos con arma blanca (Cook 1987).

En particular se ha estudiado el argumento de que la posesión de un arma da más seguridad a un hogar porque el habitante puede defenderse de un posible delincuente. Se ha comprobado que las víctimas que se resisten al agresor presentan una probabilidad menor de perder bienes materiales, pero una probabilidad mayor de ser heridas (Kellerman 1995). Como se mencionó con anterioridad, en caso de homicidio, el riesgo de alguien que vive en una casa donde hay armas de fuego es 2.7 superior al riesgo de alguien en cuya casa no hay armas (Kellerman 1993).

Estos estudios internacionales confirman los peligros y riesgos asociados a las armas de fuego y que su relación con el delito y con la muerte es inevitable, puesto que aceleran más la Espiral del Ciclo de la Violencia, lo que provoca un mayor sentimiento de inseguridad. Para el caso de Costa Rica se presentará más adelante, evidencia en este mismo sentido.

## INCIDENCIA DE LAS ARMAS DE FUEGO EN LOS DELITOS

Este apartado trata sobre el impacto de las armas de fuego en distintos delitos que se denuncian ante el Organismo de Investigación Judicial. El objetivo es brindar evidencia empírica que respalde lo nocivo que puede ser un arma de fuego cuando ésta se utiliza para cometer un delito o no se toman las medidas necesarias para su adecuado uso, manejo y almacenaje.

A nivel internacional se conoce que la tenencia de armas en la sociedad es uno de los principales factores asociados a la delincuencia, y especialmente a la violencia. Las estadísticas demuestran que, sin importar el motivo por el cual se posean estas armas<sup>18</sup>, su vinculación con el crimen y la muerte parece inevitable.

El CIPC (2010) ha mencionado que en el mundo “*existe una creciente preocupación por el predominio y el impacto de las armas pequeñas*” en las tasas de violencia. Información proveniente de 45 países contenida en el Décimo Estudio de las Naciones Unidas, indica que cerca del 60% de los homicidios son cometidos con armas de fuego, pasando del 77% en América Central al 19% en Europa Occidental.

Además del impacto registrado en los países en vías de desarrollo, existe preocupación en cierto número de países desarrollados acerca de la creciente violencia relacionada con armas de fuego. Esto afecta a grupos específicos, por ejemplo, particularmente a jóvenes de origen negro o hispano en Estados Unidos, y a jóvenes negros en el Reino Unido. Así, mientras en Estados Unidos se presenta una disminución del total de los crímenes violentos reportados en el periodo 1993-2005, el homicidio fue la segunda principal causa de muerte de jóvenes de 10 a 24 años. En el 81% de los casos se utilizaron armas de fuego<sup>19</sup>.

En Costa Rica (cuadro 2) se ha evidenciado un incremento en los hechos violentos reportados, donde los años 2008 y 2009 presentan un aumento.

**Cuadro 2**  
**Cantidad de delitos cometidos con arma de fuego entre 2005 y 2009**

Año	Cantidad de delitos
2005	6298
2006	6842
2007	7291
2008	8271
2009	8551

Fuente: Organismo de Investigación Judicial

<sup>18</sup> National Institute of Justice. (1997). *Guns in America: National Survey on Private Ownership and Used of Firearms*. Washington: NIJ.

<sup>19</sup> Centro Internacional para la Prevención del Crimen (2010). *Informe Internacional: Prevención de la criminalidad y seguridad cotidiana*. Tendencias y perspectivas. Quebec, CIPC.

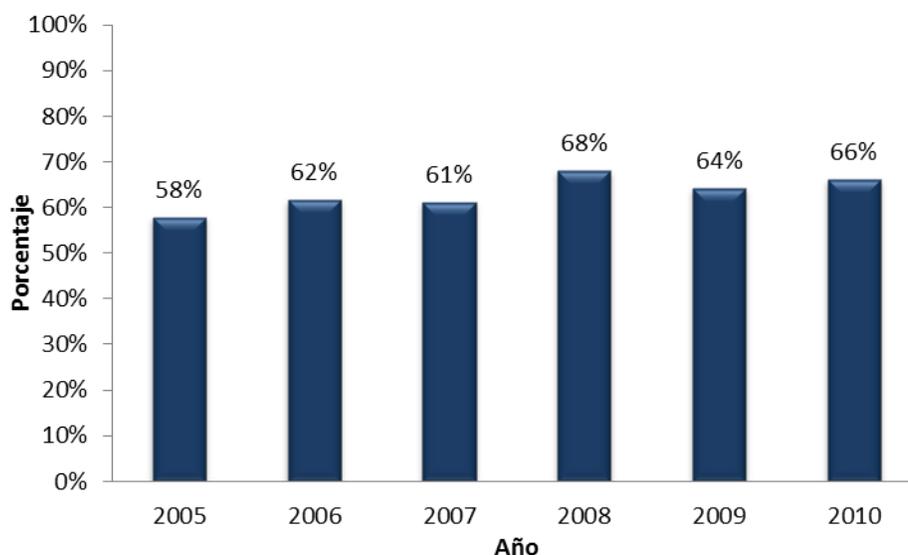
## El uso de armas en homicidios

En Costa Rica, en el año 2009 se produjeron 11.6 homicidios por cada 100 mil habitantes. Del total de 525 homicidios en el año 2009, 338 se cometieron con armas de fuego, lo que representa el 64% de los casos reportados<sup>20</sup>. Del total indicado, 25% corresponden a casos relacionados con un robo o asalto, 15% por participación en riñas, 13% por problemas personales, 11% por venganza y 8% por problemas asociados a las drogas.

Es interesante hacer notar que del total de homicidios con armas de fuego en el año 2009, el 28% fue en casos relacionados con robo o asalto, y el 24%, con problemas de convivencia (14% a problemas personales y el 10% a riñas).

Si hablamos de los tipos de armas de fuego utilizadas, del total de homicidios, el 27% se perpetraron con “revolver” (especialmente calibre 38) y 25% con pistolas (especialmente 9 mm).

**Gráfico 1**  
**Homicidios cometidos con Armas de Fuego en el periodo 2005-2009**



Fuente: Sección de Planificación, Poder Judicial, 2010.

<sup>20</sup> Poder Judicial. Op. Cit. pp- 30-53.

## REGISTROS PÚBLICOS DE LAS ARMAS DE FUEGO

Estimar la cantidad de armas de fuego en el país, es difícil; por cuanto existen únicamente registros de las armas permitidas por la ley, y no se conoce la cantidad exacta que circula de forma ilegal.

En el Cuadro 3, se observa una evolución de la matrícula de armas según el registro de la Dirección General de Armamento del Ministerio de Seguridad Pública.

En total, se han ha matriculado 187463 armas de fuego entre 1988 y 2010. Entre 2007 y 2008 se nota un crecimiento importante de la cantidad de armas matriculadas, lo que se explica por el incremento y proliferación de las armas de personas físicas.

Sin duda, este hecho tiene un efecto en la cantidad de personas que se desplazan armadas en diferentes espacios de convivencia, públicos y privados, incluidos los hogares. Por ejemplo en el sector educativo; mientras en el curso lectivo 2006 se encontraron 57 estudiantes con armas de fuego en escuelas y colegios, en el 2009 esta cifra ascendió 71 estudiantes<sup>21</sup>.

**Cuadro 3**  
**Cantidad de Armas de Fuego matriculadas ante la Dirección General de Armamento en el periodo 1989-2010**

Año	Cantidad	Año	Cantidad
antes de 1988	55734	2000	5158
1989	1 805	2001	8 324
1990	1 963	2002	7 723
1991	2 543	2003	7 459
1992	2 680	2004	5 253
1993	3 234	2005	6 180
1994	4 431	2006	8 033
1995	3 786	2007	9 187
1996	6 387	2008	14 677
1997	5 565	2009	9 876
1998	5 563	2010	6 618
1999	5 284	<b>Total</b>	<b>187 463</b>

Fuente: Dirección General de Armamento, Ministerio de Seguridad Pública.

Al referirse a los porcentajes de matrícula según tipo de arma, estos se mantienen constantes. Alrededor del 43% son pistolas, el 39% son revólveres, el 9% son rifles y el 8% son escopetas.

A partir del 2004 se presenta una tendencia donde la mayoría de armas son

<sup>21</sup> MEP (2009). *Casos de violencia en centros educativos 2009*.

matriculadas por personas jurídicas. Esta tendencia pareciera empezar a revertirse a partir del año 2009.

**Cuadro 4**  
**Cantidad de Armas matriculadas según tipo de persona en el periodo 1996-2003**

Año	Física	Porcentaje	Jurídica	Porcentaje	Total
1996	4579	71,69	1808	28,31	6387
1997	3648	65,6	1917	34,4	5565
1998	3656	65,7	1907	34,3	5563
1999	3180	60,2	2104	39,8	5284
2000	3511	68,1	1647	31,9	5158
2001	5247	63,0	3077	37,0	8324
2002	5172	67,0	2551	33,0	7723
2003	4406	59,1	3053	40,9	7459
2004	2531	48,2	2722	51,8	5253
2005	2625	42,5	3555	57,5	6180
2006	3211	40,0	4822	60,0	8033
2007	3514	38,2	5673	61,8	9187
2008	5833	39,7	8844	60,3	14677
2009	4638	47,0	5238	53,0	9876
2010	3097	46,8	3521	53,2	6618
2011*	2986	54,4	2505	45,6	5491
<b>Total</b>	<b>61834</b>	<b>53,0</b>	<b>54944</b>	<b>47,0</b>	<b>116778</b>

\*2011: Total al 30/06/2011

Fuente: Dirección General de Armamento, Ministerio de Seguridad Pública.

### **Presencia de armas de fuego en el espacio local.**

El siguiente cuadro nos muestra la cantidad y la tasa por cada 10.000 habitantes de las infracciones a la Ley de Armas y Explosivos en los distintos cantones del país para el año 2010.

Llama la atención que muchos de los cantones con la tasa más alta corresponden a la zona pacífica del país, por ejemplo: Parrita, Osa, Puntarenas y Garabito.

Es interesante mencionar que aquellos cantones con índices de Seguridad Ciudadana (ISCC)<sup>22</sup> altos, son también cantones que perciben relativamente pocas infracciones a la Ley de Armas y Explosivos.

<sup>22</sup> PNUD (2011). *Atlas de Desarrollo Humano Cantonal de Costa Rica, 2009.*

**Cuadro 5**  
**Cantidad y tasa de Infracciones a la Ley de Armas por cantón para 2010**  
**(Tasa por cada 10 mil habitantes)**

Cantón	Cantidad	Tasa	Cantón	Cantidad	Tasa	Cantón	Cantidad	Tasa
San José	729	20,9	Orotina	7	3,7	Bagaces	10	5,3
Escazú	20	3,3	San Carlos	141	9,4	Carrillo	32	10,6
Desamparados	83	2,8	Alfaro Ruiz	6	4,0	Cañas	45	18,2
Puriscal	7	2,2	Valverde Vega	1	0,5	Abangares	8	4,8
Tarrazú	6	3,6	Upala	97	26,6	Tilarán	22	13,1
Aserrí	19	3,4	Los Chiles	42	20,3	Nandayure	18	18,2
Mora	37	13,7	Guatuso	20	12,2	La Cruz	52	30,0
Goicoechea	48	3,6	Cartago	337	21,7	Hojancha	1	1,5
Santa Ana	57	13,0	Paraíso	29	4,2	Puntarenas	359	33,9
Alajuelita	28	2,2	La Unión	43	4,1	Esparza	65	23,1
Coronado	35	4,3	Jiménez	9	6,5	Buenos Aires	37	8,5
Acosta	5	2,6	Turrialba	155	21,9	Montes de Oro	21	15,9
Tibás	33	5,3	Alvarado	1	0,7	Osa	72	34,0
Moravia	37	6,7	Oreamuno	20	4,5	Aguirre	55	22,8
Montes de Oca	73	13,4	El Guarco	55	14,5	Golfito	49	16,4
Turrubares	7	15,1	Heredia	67	5,1	Coto Brus	26	7,4
Dota	5	7,5	Barva	4	1,0	Parrita	79	63,0
Curridabat	89	12,3	Santo Domingo	23	6,1	Corredores	51	15,6
Pérez Zeledón	144	11,0	Santa Bárbara	9	2,6	Garabito	59	26,6
León Cortes	14	10,5	San Rafael	45	10,4	Limón	175	16,7
Alajuela	90	3,2	San Isidro	7	3,2	Pococí	185	12,3
San Ramón	44	5,0	Belén	9	3,8	Siquirres	200	32,8
Grecia	55	6,7	Flores	5	2,8	Talamanca	53	15,8
San Mateo	6	10,3	San Pablo	10	4,2	Matina	65	13,8
Atenas	3	1,1	Sarapiquí	65	8,6	Guácimo	102	21,4
Naranjo	13	2,9	Liberia	112	20,7			
Palmares	7	1,8	Nicoya	92	22,3			
Poás	3	1,0	Santa Cruz	43	9,8			

Fuente: Observatorio de la Violencia 2010

## **ACTITUDES DE LOS COSTARRICENSES FRENTE A LA PROLIFERACION DE ARMAS DE FUEGO**

En este capítulo se presentan algunos resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Ciudadana<sup>23</sup>. Se estudian en particular los datos relacionados con la actitud de los entrevistados con respecto a la proliferación de armas de fuego.

### **Actitudes hacia las armas de fuego**

Frente al crecimiento de la delincuencia y del sentimiento de inseguridad las respuestas de los costarricenses se han orientado mayoritariamente hacia medidas de prevención situacional (por ejemplo, instalar rejas, no dejar la casa sola) o de la prevención comunitaria del delito (por ejemplo, organizar el barrio en conjunto con las autoridades públicas). Sin embargo, el 5.9% de las personas entrevistadas en la Encuesta Nacional de Seguridad del 2006 afirmó que compró un arma de fuego para la seguridad de su hogar.

Es interesante mencionar que el 92.1% de los entrevistados estuvieron de acuerdo en que las armas de fuego causan accidentes de personas inocentes y familiares. En general los entrevistados asocian las armas con la violencia y la muerte (86.6% creen que aumentan el suicidio, y 90.7% con que incrementan muertes e incrementan muertes por Violencia Intrafamiliar). Existe una opinión popular importante a favor de regular su presencia en la sociedad, donde el 92.8% afirmó que deben haber exámenes para su debido manejo.

Sin embargo, el 54.8% está de acuerdo o muy de acuerdo en que las armas son necesarias para protegerse del crimen. En concordancia con un 55.9% de las personas entrevistas que se mostró en desacuerdo con la idea de que debería prohibirse la tenencia por parte de los ciudadanos.

### **¿Quiénes tienen armas de fuego?**

El 6.4% de los entrevistados respondió que posee una o más armas de fuego. En su mayoría son hombres, costarricenses que habitan en la zona urbana.

La Encuesta Nacional de Seguridad 2006 nos brinda algunas características de este grupo que dice poseer una o varias armas de fuego:

- La mayoría (39.8%) dice tenerla hace más de 5 años atrás.
- El 54% dice que la compró en una tienda de armas, y el 17.7% afirma habérsela comprado a un amigo.
- Entre las personas que dicen tener arma de fuego, el 34.5% dijo tener un conocimiento muy bueno de ellas y el 40.7% dijo que su conocimiento es bueno.

---

<sup>23</sup> PNUD (2006). *Encuesta Nacional de Seguridad 2006*. San José: PNUD, 2006.

- En cuanto al entrenamiento para el uso de armas, la mayoría dice que tiene mucho (44.2%), sin embargo, el 15% dice “Nada”, o que no ha recibido.
- El 42% no practica el tiro con alguna frecuencia, frente al 36.3% que afirma hacerlo al menos una vez al mes.
- El 61.9% dice que tiene matricula, ese mismo porcentaje afirma tener permiso para portar su arma; mientras el 33,6% dice no contar con tal documento.
- El 80.5% dice que si sabe que existen leyes y procedimientos en cuanto a la tenencia de armas de fuego por particulares. El 16.8% dice no conocer esta situación.

En especial preocupan los grupos de personas que afirman no tener entrenamiento sobre el uso de armas (15%), así como quienes no practican el tiro con frecuencia (42%). Se evidencia que el 33.6% de los entrevistados, quienes dicen no tener permiso de portación.

## POLITICAS DE CONTROL Y RECOMENDACIONES

Ha quedado demostrado que las armas de fuego aceleran la Espiral del Ciclo de la Violencia, en tanto las mismas están presentes al menos en el 60% de los homicidios, en otros delitos y en la dinámica del crimen organizado. De acuerdo con ese argumento, su control y regulación produce una disminución de la criminalidad y mejora la calidad de vida de la población.

En general, se conoce que aquellos países que tienen un modelo restrictivo, que prohíbe o hace muy difícil la tenencia de armas en manos de particulares, poseen tasas de homicidio y de crimen violento menores, en particular los modelos de Japón y Gran Bretaña ha demostrado buenos resultados<sup>24</sup>.

En América Latina se han puesto en marcha programas de intercambio de armas por bienes. En Panamá se creó el programa de recolección de armas con la colaboración de la empresa privada y la Alcaldía de Panamá<sup>25</sup>. Como resultado de su implementación la mayoría de las ciudades han fortalecido el control de policía hacia la portación de armas tanto legales como ilegales<sup>26</sup>. En El Salvador se ha puesto en práctica un modelo exitoso donde entidades del gobierno y de la sociedad civil trabajan juntas para incidir en los procesos relacionados con el control de armas<sup>27</sup>. En Brasil, específicamente en el estado de Río de Janeiro, la ONG Viva Río ha trabajado con el gobierno estatal en la implementación de medidas relacionadas con el control de armas, entre ellas: investigación para elaboración de políticas públicas, informatización de lotes de armas guardadas en bodegas policiales, reformas a la legislación, campañas contra el uso de armas, y la destrucción de armas en eventos públicos. En julio del 2002 Viva Río y el Gobierno estatal destruyeron 10.000 armas con el apoyo de organismos internacionales<sup>28</sup>.

Incluso el Ex -Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, reconoció la eficacia de estos programas: *“Tal como estamos aprendiendo en Albania, El Salvador, Panamá y otros lugares, puede resultar muy efectivo ofrecer incentivos no monetarios (como herramientas y escuelas, materiales de construcción, servicios de salud y reparación de carreteras) para quienes voluntariamente entreguen sus armas”*<sup>29</sup>.

En específico organizaciones de carácter internacional se han posicionado frente al tema, y han generado acciones vinculadas principalmente con el control de la tenencia de armas, entre ellas las más destacadas:

---

<sup>24</sup> Carranza Op. Cit. Pág. 34.

<sup>25</sup> Arriagada y Godoy (1999). Op. Cit. Pág. 35

<sup>26</sup> CEPAL. Op.Cit. 234-235.

<sup>27</sup> Godnik, W. & Vásquez, H. (2003). *Control de Armas pequeñas en América Latina*. Londres, Internacional Alert.

<sup>28</sup> *Ibíd*em, Pág. 18-19.

<sup>29</sup> Annan, Kofi. *Armas pequeñas grandes problemas*. Obtenido de Internet: <http://www.un.or/conferencias/smallarms>

La **Organización de Las Naciones Unidas**<sup>30</sup> destacó la importancia de revisar la normativa sobre los siguientes aspectos: motivos para permitir la tenencia de armas, condiciones para su posesión y uso, procedimientos e información requerida para emitir licencias de portación, manipulación y almacenamiento, armas de fuego desaparecidas e ilegales, recuperación y retirada de estas armas ilegales y las categorías de infracciones.

El **Banco Mundial** ha publicado un reciente estudio con recomendaciones importantes para la reducción de la disponibilidad de armas de fuego. Menciona este estudio que: “El crimen y la violencia juvenil se relacionan con aumentos en los delitos y violencia cometidos con armas de fuego. Cuantas más armas de fuego están en circulación, se volverá más fácil obtenerlas ilegalmente, dejando de lado los requisitos legales restrictivos. Al limitar el suministro de armas de fuego se reduce el número de muertes y lesiones causadas por ellas. Lo anterior puede lograrse a través de leyes contra el tráfico de armas junto con la impartición de justicia dirigida a la reducción de la cantidad de armas de fuego. Las políticas y programas que incluyen un patrullaje agresivo de los vecindarios con un alto índice de violencia, para arrestar a los jóvenes que llevan consigo armas en forma ilegal, han demostrado tener bastante éxito en los Estados Unidos”<sup>31</sup>.

En un estudio similar, la **Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito** mostraba ejemplos de cómo se puede enfrentar esta problemática en la región: “Gobiernos de la región han comenzado a observar la relación entre la disponibilidad de armas de fuego y la violencia. Por ejemplo, en 2006, la policía de El Salvador en San Martín se enfocó en la aplicación de la ley respecto a armas de fuego y observó una reducción del 35% en las tasas mensuales de homicidios con respecto al año anterior. Este éxito incitó a la Comisión de Seguridad Ciudadana y Paz Social, un comité civil establecido por el gobierno para encargarse del problema del crimen, a recomendar el desarmamiento de las 20 más violentas comunidades en el país”<sup>32</sup>.

El **CIPC** ha recopilado también algunas experiencias exitosas en la materia: “En todos los casos se trata de acciones que son desarrolladas desde los gobiernos locales, frecuentemente en coordinación con fuerzas de seguridad, con participación de la comunidad y compromiso de otras agencias estatales o sectores sociales”. A continuación se citan algunos casos ejemplares.

### **Caso I: Municipios Libres de Armas, El Salvador.**

El Salvador tiene uno de los mayores niveles de violencia armada en el mundo: Los disparos causan el 80% de las muertes. La legislación es permisiva y el país tiene una larga tradición armamentista. Los municipios de San Martín e Llopango impulsaron el

---

<sup>30</sup> Organización de las Naciones Unidas (1998). *Reforma de la justicia penal y fortalecimiento de las instituciones judiciales: medidas para el control de las armas de fuego. Informe del Secretario General*. Viena: ONU, 1998

<sup>31</sup> Banco Mundial. (2011). *Crimen y violencia en Centro América. Un desafío para el desarrollo*. Washington: Banco Mundial.

<sup>32</sup> Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen. (2007). *Crimen y desarrollo en Centro América*. UNODC, Eslovaquia.

Programa Municipios Libres de Armas desde 2005, con la intervención de agencias de seguridad pública nacional, la policía y el PNUD. Las medidas aplicadas fueron: prohibición de la portación de armas por los municipios (no es una medida penal); decomisos policiales a armas ilegales; articulación de agencias; sensibilización a través de acciones de comunicación y culturales que incluyeron a los jóvenes en situación de vulnerabilidad; entrega voluntaria de armas. El resultado fue la reducción de más del 40% de los homicidios en general y con arma de fuego en San Martín; reducción de alrededor del 50% de otros delitos cometidos con armas de fuego en Llopango, como robos y agresiones, en un periodo de aplicación de 6 meses y en comparación con las estadísticas del año anterior.

### **Caso II: Programa “Guns Free Zones (Zonas Libres de Armas)”, Sudáfrica.**

No es un programa dirigido directamente a prevenir el crimen, pero si a reducir el número de heridos y muertos en actos criminales. Sudáfrica tiene la tercer mayor tasa de homicidios por armas: 26.8 cada 100 mil habitantes. Representan alrededor de un 40% de los homicidios. El programa Guns Free Zones, comenzó a implementarse en 1994 para reducir la disponibilidad de armas y mejorar así la seguridad ciudadana. Las actividades buscan generar apoyo a la idea de reducir la cantidad de armas, legislación restrictiva, apoyo social al control, y sensibilización en comunidades y grupos de jóvenes vulnerables. Las comunidades declaran zona de armas voluntariamente, donde no se puede ingresar con revólveres o pistolas. Se trata de una variedad de pactos ciudadanos donde no interviene el Estado: la implementación corre por cuenta de la comunidad y los responsables de estas zonas (por ejemplo restaurantes, bares, tiendas) hacen saber y dan facilidades para que no haya armas. Como resultado de años de incidencia y la demostración de la efectividad del control de armas para prevenir homicidios, la legislación se ha endurecido y creado zonas libres de armas. En el periodo 2001-2005 las muertes por disparos se redujeron a la mitad en las principales ciudades de Sudáfrica. Estos proyectos se están implementando también en Malawi, Namibia y Lesotho.

### **Caso III: Proyecto “Luta Pela Paz (Lucha por la Paz)”, Brasil.**

El uso de niños y jóvenes por el narcotráfico, expuestos a enfrentamientos armados e integrando organizaciones militarizadas, llevó a definir este fenómeno particular: Children in Organized Armed Violence (COAV). Es aplicada a otros fenómenos similares (pandillas, maras, naciones, gangs, etc) en el mundo. El programa Luta Pela Paz surgió como una iniciativa de la organización Viva Río pero ahora es independiente. Atiende a niños afectados por la violencia armada organizada y en situaciones de alta vulnerabilidad, fortaleciendo sus capacidades en deporte, informática, educación en ciudadanía y formación escolar, acompañándolos con redes de contención, preparándolos para el mercado de trabajo y alentando proyectos de liderazgo. Los niños y jóvenes participan también en el gobierno del proyecto. La iniciativa ha ganado respeto estatal de Rio de Janeiro, los participantes son reconocidos por su comunidad como ejemplos de deportistas y las organizaciones criminales que dominan las favelas donde se desarrolla el proyecto no interfieren. Luta Pela Paz avanzó en iniciativas de involucramiento de niños afectados por COAV en la planificación de estrategias preventivas junto con sociedad civil y gobiernos municipales, en las ciudades de

Zacatecoluca (El Salvador), Medellín (Colombia), Niteroi (Brasil) y Cape Town (Sudáfrica)<sup>33</sup>.

Entre las principales acciones desarrolladas en el país, se mencionan las siguientes:

El Informe “**Venciendo el Temor**” (Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005)<sup>34</sup> mencionó dentro de sus principales recomendaciones la necesidad de mantener a Costa Rica libre de armas de fuego. Algunas recomendaciones concretas son:

1. Promover una evaluación y una reforma sustantiva de la Ley de Armas vigente.
2. Apoyar el fortalecimiento y la modernización de las instancias públicas encargadas de la regulación y el control de las armas.
3. Desarrollar una campaña nacional de concientización acerca de los riesgos de la tenencia de armas en las casas de habitación.

El **Estado de la Región (2008)** presentó un diagnóstico de la situación de inseguridad en la región, donde el fácil acceso a las armas de fuego se identificó como uno de los principales factores de riesgo. En las recomendaciones dice que “el porcentaje de homicidios cometidos con armas de fuego se podría reducir mediante la adopción de leyes más restrictivas en el tema y, sobre todo, con un mayor control de tales armas y programas de sensibilización y recuperación de este tipo de artefactos”<sup>35</sup>.

Todas estas recomendaciones y experiencias nos llevar a sugerir que Costa Rica debería avanzar al menos hacia los siguientes objetivos:

1. Lograr un acuerdo nacional para la reforma a la Ley de Armas y Explosivos. La legislación en esta materia debería ser más restrictiva y abordar temas como:
  - a. No permitir más de un arma de fuego para portación en los espacios públicos.
  - b. Fortalecer las instancias de control como la Escuela Nacional de Policía y la Dirección General de Armamento.
  - c. No permitir a las personas menores de edad o a aquellos con antecedentes de alguna forma de violencia inscribir o portar armas de fuego.
  - d. Elevar las penas a las personas que cometen un delito con arma de fuego.
  - e. Garantizar la mejor ejecución de pruebas y exámenes que permitan asegurar la responsabilidad de aquellos que portan armas.

---

<sup>33</sup> Centro Internacional para la Prevención del Crimen. (2010). *Prevención de la criminalidad y seguridad cotidiana*. Tendencias y perspectivas. Quebec, CIPC.

<sup>34</sup> PNUD. (2006). *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005*. San José: PNUD, 2006.

<sup>35</sup> Programa Estado de la Nación (2008). *Estado de la Región en Desarrollo Humano Sostenible 2008*. San José: Estado de la Nación 2008.

- f. Adecuar nuestra legislación a tratados y convenios regionales en la materia como la Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico de Armas (CIFTA).
2. Buscar las formas de eliminar las armas de fuego de espacios públicos como centros educativos, lugares de recreación y especialmente lugares donde se expendan licor.
3. Promover campañas de sensibilización para que las personas conozcan realmente los riesgos y peligros asociados a la tenencia y portación de armas de fuego.

Muy especialmente educar a la niñez en centros educativos sobre los peligros y riesgos de las armas, y los procedimientos a seguir para evitar accidentes.

## BIBLIOGRAFIA

### Libros

Arraigada, I. y Godoy, L. (1999). *Seguridad ciudadana y violencia en América Latina: Diagnóstico y políticas en los años noventa*. Santiago, CEPAL - Serie de Políticas Sociales No 32.

Carranza, E. (1995). *Criminalidad: prevención o promoción*. San José: UNED.

Chinchilla, L. (Editora) (1999). *Seguridad ciudadana y justicia penal. Perspectiva de la sociedad civil*. San José: PNUD.

Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano (2001). *El Arsenal Invisible: armas livianas y seguridad ciudadana en la postguerra centroamericana*. San José, Costa Rica

Godnik, W. y Vásquez, H. (2003). *Control de Armas pequeñas en América Latina*. Londres, Internacional Alert.

Internacional Alert (2002). *Towards a better practice framework in security sector reform*. London, International Alter.

Lawrence, E. (2000). *Arms Watching*. London, International Alert.

Londoño, J. y Guerrero, R. (1999). *Violencia en América Latina: Epidemiología y costos*. New York: BID.

Ministerio de Seguridad Pública (1997). *Proyecto piloto de seguridad comunitaria de Hatillo, evaluación de resultados del primer año de operación*. San José: MSP.

Miranda, G. (2000). *La violencia en Costa Rica: visión desde la salud pública*. San José: Programa Estado de la Nación.

National Institute of Justice (1997). *Guns in America: National Survey on Private Ownership and Used of Firearms*. Washington: NIJ.

Organización de Naciones Unidas (1996). *Medidas para el control de las armas de fuego. Informe del Secretario General*. Viena: ONU.

Organización de las Naciones Unidas (1998). *Reforma de la justicia penal y fortalecimiento de las instituciones judiciales: medidas para el control de las armas de fuego. Informe del Secretario General*. Viena: ONU.

PNUD (1999). *Informe sobre desarrollo humano*. New York: PNUD.

Rico J. M. y Salas, L. (1998). *Inseguridad ciudadana y policía*. Madrid, TECNOS.

Rico J. M. y Chinchilla, L. (1997). *La prevención comunitaria del delito*. Florida: Centro para la Administración de Justicia.

Zawitz, M. (1995). *Guns Used in Crime*. Washington: US Department of Justice.

## Artículos Académicos

Cano, I. (2004). *Armas: ¿Protección o peligro?*. En *Dimensiones de la violencia*. PNUD, San Salvador.

Carranza, E. (2000). *La Ley de Armas y la Violencia en Costa Rica*. Ponencia presentada en el Seminario: *Flujo de armas y proliferación de la violencia social*. San José: Fundación Arias.

Chinchilla, L. (1999). *Policía de orientación comunitaria: Una adecuada alianza entre policía y comunidad para revertir la inseguridad*. Ponencia presentada en el Seminario *Diálogos sobre convivencia ciudadana*. Santiago de Chile: BID.

Chinchilla, L. (1999). *Seguridad ciudadana: El caso de Costa Rica*. Ponencia presentada al Foro *Gobernabilidad Democrática y Seguridad Ciudadana en Centroamérica*. San José: CRIES.

Espinoza, A. (2001). *Seguridad Privada en Costa Rica*, en *La seguridad privada en Centro América*. San José, Fundación Arias para la Paz y el Progreso Humano.

Fournier, M. (1999). *La violencia en Costa Rica: Un problema estructural*. En: *Revista de Ciencias Penales*. Año 11, No 16. San José, EUCR.

Fruling, H. (1998). *Modernización de la policía*. Ponencia presentada al Foro *Convivencia y seguridad ciudadana en el istmo centroamericano*. San Salvador: BID.

Guerrero, R. (1998). *Control de la violencia a través de los factores de riesgo*. Ponencia presentada al Foro: *Convivencia y seguridad ciudadana en el istmo centroamericano*. San Salvador: BID.

Programa Centroamericano para la Sostenibilidad Democrática (1998). *Inseguridad, tenencia de armas y participación ciudadana: Algunas reflexiones en torno al caso costarricense*. Ponencia presentada en el Seminario-Taller: *Recolección de armas y la incorporación de ex-combatientes en la sociedad civil*. Guatemala.

## Documentos de internet

Annan, K. *Armas pequeñas grandes problemas*. Obtenido de Internet: <http://www.un.org/conferencias/smallarms>

Nee, P. y Walker. *Coalición mundial para el control de armas livianas comienza a tomar fuerza*. Obtenido de Internet de: <http://www.arias.or.cr/documentos/cpr/dialogo.htm>

*Control de armas de fuego: Una estrategia de prevención*. Obtenido de Internet: <http://www.crime-prevention.intl.org/espanol/cequipre/encourag/210.htm>

## Leyes, códigos y expedientes legislativos

Código Procesal Penal

Ley General de Policía N° 7410

Ley de Armas y Explosivos Ley N° 8201

Reglamento de la Ley de Armas y Explosivos

Ley de Regulación de los Servicios de Seguridad Privados Ley N°8395

### **Sentencias judiciales o administrativas**

Procuraduría General de la República, pronunciamiento C-156-2001, del 29 de mayo del 2001.

Sala Constitucional, Resolución No. 2003-11733 de 15 de octubre de 2003.

### **Artículos de periódico**

“Grave niño baleado”. En: *La Nación* 21 de julio del 2000.

“Tragedia entre hermanos”. En: *La Nación* 10 de junio del 2001

“Mujer herida en bus”. En: *La Nación* 21 de julio del 2001.

“Asesinado por evitar robo”. En: *La Nación* 13 de octubre del 2001.

“Tres muertos por conflicto vecinal”, En: *La Nación* 19 de octubre del 2001.

“Lío vecinal fue a tribunales”. En: *La Nación* 20 de octubre del 2001

“Niño mato a hermano de un balazo”, En: *La Nación* 24 de abril del 2004”.

“Grave adolescente baleado por un amigo” En: *La Nación* 20 de mayo del 2004.

“Alarma por personas agresivas armadas en el país”. En: *La Nación* 24 de junio del 2004.

“Advierten a empresas de seguridad sobre cumplimiento de requisitos”. En: *La Nación* 16 de setiembre del 2004.

### **Encuestas**

Instituto Interamericano de Derechos Humanos (1998). *Encuesta realizada en el marco del proyecto: La seguridad ciudadana en Centro América.*

PNUD (2004). Encuesta Nacional de Seguridad Pública.

PNUD (2006). Encuesta Nacional de Seguridad Pública.



# INFORME ESTADISTICO 7

Armas de Fuego y Violencia en Costa Rica



Elaborado por el  
El Observatorio de la Violencia  
en Costa Rica